



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
CHIHUAHUA

# LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

En cumplimiento a su Ley Orgánica y al Reglamento de los Concursos de Oposición y Evaluación de  
Méritos para el Ingreso y Asignación de Materias al Personal Académico

## CONVOCA

A los interesados en ocupar la siguiente Plaza como Profesor en la Facultad de:

### **CIENCIAS AGRÍCOLAS Y FORESTALES**

**Académico Asociado "C" Tiempo Completo,  
como Docente e Investigador, 40 horas a la semana.  
Clave de Control Interno 4200/11/SPP-PTC/12/2026**

#### **Perfil de la Plaza:**

- Contar con el grado de Doctor en Biotecnología de Plantas, que deberá acreditar con Título y Cédula Profesional correspondiente.
- Contar con el grado de Maestría en Biotecnología de Plantas, que deberá acreditar con Título y Cédula Profesional correspondiente.
- Experiencia docente demostrable a nivel licenciatura y posgrado de al menos tres años en instituciones de educación superior afiliadas a la ANUIES (Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior), en el área agronómica.
- Experiencia demostrable en investigación y/o dirección de tesis a nivel licenciatura y/o posgrado en los últimos tres años en el área afín.
- Participación y/o ponencias en Congresos Nacionales e Internacionales en el área agronómica, biotecnología vegetal, microbiología fitopatología y/o afines que deberá de acreditar con respectiva constancia.
- Pertenecer a Sociedades Científicas Nacionales y/o Internacionales en el área afín.
- Experiencia demostrable como revisor en revistas internacionales indizados en el área de biotecnología y/o fitopatología.
- Evidencia demostrable de haber participado en cursos de actualización disciplinar y/o actualización docente.
- Acreditar la publicación de artículos arbitrados e indizados en el área disciplinar agronómica.
- Demostrar dominio de un segundo idioma en al menos nivel B1, de acuerdo al Marco Común Europeo de Referencias para las Lenguas (MCERL), para los idiomas que a este apliquen o su equivalente para otras lenguas, mediante constancia vigente de su reconocimiento global de evaluación de examen o certificación, la cual será avalada en su autenticidad y certeza por el Centro de Idiomas de la Universidad Autónoma de Chihuahua, o constancia vigente de evaluación realizada por este Centro, en el idioma a evaluar.

#### **Requisitos generales para todos los aspirantes:**

- Los aspirantes deberán de presentar el día de la evaluación, una propuesta de un programa de estudio de una asignatura que le será señalada al momento de entregar su solicitud, deberá contener lo siguiente:
  - Propósitos generales y objetivos de aprendizaje.
  - La temática y los resultados de aprendizaje esperados.
  - Metodología y estrategias de enseñanza-aprendizaje.
  - Fundamentación pedagógica.
  - Evidencias, criterios e instrumentos de evaluación.
  - Bibliografía actualizada.
- Presentar currículo profesional actualizado, en el formato que oportunamente proporcionará la facultad, acompañado de los documentos probatorios en original y copia.
- No contar con plazas similares en otra institución educativa.
- No encontrarse en los supuestos de los artículos números 67 y 68 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua.
- Expresar por escrito los motivos para ocupar la plaza.
- Presentar solicitud por escrito para participar en el concurso de oposición.
- Firmar carta compromiso de aceptación de la categoría docente para la cual está concursando.
- Sustentar el examen de oposición que aplicará la H. Comisión Dictaminadora de la **Facultad de Ciencias Agrícolas y Forestales**.

#### **Entrega de solicitudes y documentos:**

Los aspirantes deberán entregar la documentación a partir de la publicación de esta convocatoria hasta el día **20 de febrero** del presente en la Dirección de la **Facultad de Ciencias Agrícolas y Forestales**, en un horario de 9:00 a 15:00 horas.

#### **Requisitos Específicos de la Plaza:**

- Impartir cátedra a nivel licenciatura y/o posgrado, de acuerdo a los requerimientos, en los días y horarios fijados por la unidad académica de adscripción.
- Ofrecer tutoría, asesoría y dirigir trabajos de investigación tanto a nivel licenciatura como en los programas de posgrado, conforme a los requerimientos de la unidad académica de adscripción.
- Participar como integrante de un Grupo Disciplinario (GD) o como colaborador de un Cuerpo Académico (CA), para cultivar las Líneas de Generación y Aplicación de Conocimiento (LGAC), registradas por los programas educativos y en el CA en el que se requiera su participación, en un plazo no mayor a 3 (tres) años a partir de que resulte beneficiado con la plaza.
- Generar productividad (publicaciones arbitradas e indizadas, en su área disciplinar y formación de recursos humanos a nivel licenciatura y/o posgrado), en un plazo no mayor a 3 (tres) años a partir de que resulte beneficiado con la plaza.

#### **PREVENCIÓN GENERAL:**

Presentar ante el H. Consejo Técnico de la unidad académica de adscripción un informe semestral de seguimiento de actividades, productividad académica y de investigación a partir de la fecha de asignación de la plaza, que acredite el cumplimiento de los requisitos específicos de la misma, de acuerdo a los artículos 43, 48 y 49 del Estatuto del Personal Académico, según sea el caso.

- Los exámenes del concurso serán públicos y estarán a cargo de la H. Comisión Dictaminadora y se celebrarán el día **3 de marzo de 2026** en la **Facultad de Ciencias Agrícolas y Forestales**.
- Para la evaluación de los aspirantes, se tomará en cuenta la formación académica y grados obtenidos. Su experiencia docente y de investigación, antecedentes profesionales y la participación en actividades de extensión y difusión; así como el desarrollo y defensa de un tema del área para la que se está convocando.
- No podrán participar en la presente convocatoria aquellas personas que previamente hayan tenido una relación laboral con la Universidad Autónoma de Chihuahua, cuya terminación haya sido por causa diversa a la separación voluntaria en el marco de las políticas administrativas para recontratación del Departamento de Recursos Humanos de la Dirección Administrativa de esta casa de estudios.
- Aplica la Cláusula 13<sup>a</sup> y el último párrafo de la Cláusula 42<sup>a</sup> del Contrato Colectivo de Trabajo.
- El dictamen de la H. Comisión Dictaminadora, será turnado al H. Consejo Técnico de la **Facultad de Ciencias Agrícolas y Forestales**, el fallo será inapelable y notificado al agraciado mediante oficio, dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha de su emisión.
- Mayores informes y recepción de solicitudes en la **Facultad de Ciencias Agrícolas y Forestales**.

*Esta Plaza está sujeta a la aprobación por la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural de la S.E.P., y tendrá efecto a partir de la fecha de respuesta de esta dependencia.*

**FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS Y FORESTALES**

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA**

**Km. 2.5 CARRETERA A DELICIAS-ROSALES, APDO. POSTAL 258**

**CD. DELICIAS, CHIHUAHUA. C.P. 33000**

**TEL (639) 472-2726 y (639) 139-0500**

**uach.mx/fcayf/**

**CHIHUAHUA, CHIH., A 30 DE ENERO DEL 2026**

**ATENTAMENTE  
"LUCHAR PARA LOGRAR, LOGRAR PARA DAR"**

**MTRO. LUIS ALFONSO RIVERA CAMPOS  
RECTOR**

